HOLANDO
SEGUROS

Riesgos del Trabajo

CERTIFICADO DE COBERTURA

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2025

Por la presente certificamos que la Empresa **BF ARGENTINA S A Cuit: 30-69756612-7** se ha afiliado a esta A.R.T. Código Nº 0018-3, dando cumplimiento a la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557, con vigencia 01/09/2025 al 31/08/2026; contrato LH 56302.4, contrato SRT : 5600452 , certificado nro: 575230.

La Holando A.R.T. autorizada por Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 24.566 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nº 22, a afiliar en todo el país, con los alcances establecidos en la Ley Nº 24.557, renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BBVA Banco Frances S.A. CUIT: 30-50000319-3

, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de Bf Argentina S A Cuit: 30-69756612-7, alcanzados por la cobertura del presente contrato, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta 'Cláusula de no repetición' cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad de trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos de Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.-

Nómina de Personal:

Apellido y Nombre	C.U.I.L. Nº	Fec Ingreso
SEIJAS CAO SANTIAGO HERNANDO	20-18792136-9	01/07/2009
RICO MERCADO JORGE ALEJANDRO	20-22822724-3	26/08/2024
PARERA EXEQUIEL GONZALO	20-25861665-1	06/02/2023
LUCERO WALTER ORLANDO	20-26915074-3	07/11/2022
EGÜEZ PABLO	20-30158112-3	01/07/2025
PIOMBI SERGIO GABRIEL	20-30954598-3	16/01/2023
LUCCHESI TEVEZ FERNANDO GABRIE	20-31556053-6	10/03/2025
QUINTO EMILIANO	20-31683439-7	21/10/2014
MARTINET PABLO HERNAN	20-31803363-4	22/08/2022
BATALLANES RICARDO RUBEN	20-32409289-8	13/03/2023
HARTL JUAN IGNACIO	20-33644375-0	27/03/2023

HOLANDO SEGUROS

Riesgos del Trabajo

CERTIFICADO DE COBERTURA

Apellido y Nombre	C.U.I.L. Nº	Fec Ingreso
LANCE JUAN CARLOS ENRIQUE	20-34065934-2	14/10/2024
PEREMARTI CHRISTIAN	20-35159391-2	02/03/2022
MU¿OZ SEBASTIAN MARCOS	20-36602175-3	23/01/2023
SAUNDERS AGUSTIN	20-37148336-6	10/03/2025
HUESPI AMIR ALI	20-37360978-2	07/08/2023
DIAZ CASAS FACUNDO ISMAEL	20-37740169-8	
GONZALEZ CHAPARRO LUCAS MARTIN	20-38209086-2	03/07/2023
ARIAS LUCAS EMANUEL	20-38521395-7	19/07/2021
CHIMISKI PABLO NICOLAS	20-38601386-2	29/08/2019
RODRIGUEZ CALZADA BRAIAN EDGAR	20-38695202-8	03/07/2023
MIGUEL JULIAN ALEJO	20-39283955-1	03/07/2023
CAMPOPIANO RAMIREZ MATIAS EZEQ	20-39829689-4	04/11/2024
MARTINEZ GREGORIO	20-40320878-8	24/07/2023
PINETTA PABLO MIGUEL	20-40600021-5	10/07/2023
GARCIA ZIGARAN GASTON ALEJANDR	20-40641912-7	03/07/2023
GARRIZ BRIAN	20-40643229-8	16/08/2022
CARRASCO FEDERICO GONZALO	20-40832694-0	03/07/2023
CABRERA CAZENAVE MARTIN IGNACI	20-41262910-9	07/04/2025
MEDINA AGUSTIN	20-43286061-3	14/04/2025
DURAN ALAN GABRIEL	20-43325124-6	17/08/2021
LUCARINI ACOSTA SANTINO LEONEL	20-44169711-3	04/11/2024
REBASA LUCAS	20-44554081-2	22/11/2022
ROMERO VALENTIN UZIEL	20-44728328-0	05/03/2025
LUNA PINETTA CRISTIAN GABRIEL	20-46401092-1	04/11/2024
CABELLO AMEZQUITA PABLO ALEJAN	20-95004610-5	01/10/2024

HOLANDO SEGUROS

Riesgos del Trabajo

CERTIFICADO DE COBERTURA

Apellido y Nombre	C.U.I.L. Nº	Fec Ingreso
AP IWAN GASTON FEDERICO	23-37176098-9	05/11/2018
VELA LUENGO AGUSTIN	23-39798083-9	24/07/2023
BUSTOS FUNES IÑAKI RAFAEL	23-42400516-9	02/01/2025
GIACOMINO GONZALO NAHUEL	23-45295469-9	
MACIAS ALVAREZ HAYDEE ALEJANDR	27-19111009-4	03/08/2015
MUJICA CARRERO NATALI VANESA C	27-19125947-0	14/09/2020
RIFFO TERESA ALEJANDRA	27-24169123-9	02/08/2012
CANTELLI VANESA DANIELA	27-26119752-4	22/02/2018
TALIBERTI MARIA CRUZ	27-28807866-7	18/08/2025
GALLO ALEXIA ESTEFANIA	27-35531204-1	03/05/2021
IBA¿EZ MIRELLA ALINA	27-37386133-8	19/07/2021
GRANDA CECILIA GABRIELA	27-38889775-4	22/11/2022
RUIZ DAIANA FLORENCIA	27-39926595-4	19/07/2021
CROSETTO IARA ANAHI	27-41657196-7	28/07/2025
CHACON BARBARA	27-42391249-4	22/11/2022
RODRIGUEZ ROSALES LUCIA CAROLI	27-43317246-4	03/07/2023
MOYANO KIARA AILEN	27-45236536-2	24/04/2023
OCHOA ARANDA JOHANNA	27-94092410-9	04/01/2021
PADILLA FRIAS NADIUSKA NAZARET	27-95851468-4	04/12/2023

CERTIFICADO DE COBERTURA

Quedamos a vuestra disposición, y aprovechamos para agradecerle la confianza dispensada.
Lo saludamos atentamente.



Marcelo Coletti
Gerente ART

En caso de urgencia deberá comunicarse al:
Centro Coordinador de Atención Permanente 0-800-999-9719
a) Ud. Deberá portar en todo momento la presente “Credencial de identificación” en la cual consta la Aseguradora que cubre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que pueda sufrir.
b) Deberá obligatoriamente denunciar ante su empleador los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales que sufra.
c) En caso de sufrir un accidente de trabajo y no poder notificarlo a su empleador, deberá comunicarlo en forma inmediata a la Aseguradora al 0-800-999-9719 de acceso gratuito que consta en la credencial, o dirigirse a un centro médico habilitado por esta última.
d) Resulta de suma importancia que porte en todo momento la “Credencial de indentificación”, a fin de que ante una contingencia amparada, sea asistido de inmediato a través de esta Aseguradora. Recordamos que las contingencias cubiertas son los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, y aquellos accidentes denominados ‘In itinere”, ocurrido en el trayecto inalterado e ininterrumpido entre su domicilio y su lugar de trabajo y viceversa.
e) Frente a alguna de estas contingencias, podrá llamar al teléfono de acceso gratuito 0-800-999-9719, siendo derivado al centro asistencial acorde con las lesiones y la complejidad del caso. De esta forma se persigue minimizar los inconvenientes propios que produce una contingencia inesperada y sus consecuencias.